



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES

Nº 042 - 2019 - MIMP - OGA – OAS

De parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, sito en Jirón Camana 616, provincia y departamento de Lima, siendo las 10:30 horas del día de noviembre del 2019, el señor Wilbert Angel Canales Galindo, asignado mediante Memorando N° 637-2019, y el señor Javier Iván Mamani Mamani con DNI N° 43982354 Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cairani, Provincia de Candarave, Departamento de Tacna, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor del Distrito de Cairani.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
1	SOSTEN PARA DAMA, REF. "RAE", DIF MODELOS (CONTENIDOS EN 22 BULTOS)	UNIDAD	16	NUEVO/BUENO	172 3G0300/2019-000069	1	ADUANA TACNA	1.74	3.294	91.70
2	MEDIAS P/VARON, REF. "CIERVO DORADO" (CONTENIDO EN 13 BULTOS)	2U	352	NUEVO/BUENO	172 3G0300/2019-000069	3	ADUANA TACNA	0.38	3.294	440.61
3	MEDIAS DIF. MARCAS Y MODELOS CONTENIDAS EN 21 BULTOS	12 U	272	NUEVO	172 3G0300/2019-000175	3	ADUANA TACNA	1.27	3.355	1,158.95
4	CASACAS P/DAMA DIF. REF. COLORES Y MODELOS (MUESTRA 03)	U	10	NUEVO	172 3G0300/2019-000175	3	ADUANA TACNA	9.26	3.355	310.67
5	CHOMPAS P/DAMA DIF. REF. COLORES Y MODELOS (MUESTRA 04)	U	7	NUEVO	172 3G0300/2019-000175	4	ADUANA TACNA	7.71	3.355	181.07
6	PANTALONETAS DIF. REF. COLORES Y MODELOS (MUESTRA 06)	U	20	NUEVO	172 3G0300/2019-000175	8	ADUANA TACNA	3.08	3.355	206.67
7	CAMISETA MANGA LARGA P/DAMA C/REDONDO M: ASATEX, COD. CF3168GB-1 COMP. 80% POLIESTER, 20% SPANDEX	12 U	3	NUEVO	172 3G0300/2019-000175	1	ADUANA TACNA	40.07	3.355	403.30
8	CAMISETA MANGA LARGA P/DAMA C/REDONDO M: ASATEX, COD. CF3168GB-1 COMP. 80% POLIESTER, 20% SPANDEX	12 U	132	NUEVO	172 3G0300/2019-000175	2	ADUANA TACNA	4.59	3.355	2,032.73
9	CAMISETA MANGA LARGA P/DAMA C/REDONDO M: ASATEX, COD. CF3168GB-1 COMP. 80% POLIESTER, 20% SPANDEX	12 U	2	NUEVO	172 3G0300/2019-000175	3	ADUANA TACNA	20.84	3.355	139.84
10	SOSTEN PARA DAMA M: LE VICTORIA S COD. 339#	12 U	20	NUEVO	172 3G0300/2019-000175	9	ADUANA TACNA	20.84	3.355	1,398.36
11	MEDIAS P/ADULTO M: MEGAMAX, DIF MODELOS Y COLORES COMP. 80% ALGODON, 20% SPANDEX	12 U	536	NUEVO	172 3G0300/2019-000175	10	ADUANA TACNA	4.59	3.355	8,254.11
12	TOALLA DE BAÑO S/MARCA S/ MODELO 138 X 72 CM. APROX. DIF. COLORES	U	22	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	3	ADUANA TACNA	1.86	3.345	136.88
13	PAÑOS DE COCINA M/IDEAL DE 55 X 34 CM (21.6" X 13.3" PULGADAS) CONTENIDA EN 05 BULTOS MARCA: IDEAL	U	75	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	4	ADUANA TACNA	0.50	3.345	125.44
14	MONEDEROS DE METAL PLASTICO EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION	12 U	7	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	1	ADUANA TACNA	3.00	3.345	70.25
15	BOLSO P/DAMA TIPO MORRAL REF. ZXL	U	1	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	30	ADUANA TACNA	5.91	3.345	19.77
16	BOLSO PARA DAMA REF. BAILIDA DIF. COLORES	U	3	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	35	ADUANA TACNA	8.19	3.345	82.19
17	BOLSO P/DAMA	U	3	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	37	ADUANA TACNA	7.28	3.345	73.05



FE DE ERRATAS:
 SEGUN ACTA SUAT N° 172312019-000543
 1º DICE: CAMISETA MANGA LARGA.
 DEBE DECIR: MEDIAS P/ADULTO.
 2º DICE: CAMISETA MANGA LARGA.
 DEBE DECIR: SOSTEN PARA DAMAS.

www.mimp.gob.pe
 Camaná 616 Carcado - Lima
 Lima 01, Perú
 T: (511) 626-1600



N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
18	BOLSO DE MANO P/DAMA TIPO MORRAL REF. IDA AMER. DIF. DISEÑOS	U	1	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	38	ADUANA TACNA	7.28	3.345	24.35
19	BILLETERA PARA DAMA DE DIF. COLORES, TAMAÑOS Y REFERENCIAS	U	4	NUEVO	172 3G0300/2019 000194	46	ADUANA TACNA	5.60	3.345	74.93
20	MOCHILAS CON FIGURA DE POKEMON REF. EN CAJA GM-003, CONTENIDAS EN 85 CAJAS	U	23	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	73	ADUANA TACNA	3.00	3.345	230.81
21	LONCHERA TIPO MOCHILA CON TAPER Y TOMATODO MATERIAL PLASTICO FIGURA DE POKEMON REF. EN ETIQUETA G-007 EN CAJA	U	45	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	74	ADUANA TACNA	2.00	3.345	301.05
22	BILLETERA P/VARON REF. LACOSTE DIF. COLORES	U	23	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	23	ADUANA TACNA	4.54	3.345	349.28
23	CARTERAS DE TELA TIPO CONEJO SIN REFERENCIA	U	21	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	84	ADUANA TACNA	5.98	3.345	420.07
24	CARTERA TIPO MORRAL SIN REFERENCIA	U	1	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	85	ADUANA TACNA	5.00	3.345	16.73
25	MORRALES PARA DAMA DIF. MODELOS Y COLORES NUEVAS	U	2	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	97	ADUANA TACNA	5.65	3.345	37.80
26	CANGUROS DIFERENTES COLORES Y MODELOS MARCA CAT	U	2	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	98	ADUANA TACNA	5.30	3.345	35.46
Monto Total S/.										16,616.07

Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del señor Javier Iván Mamani Mamani, en calidad de solicitante, **quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:**

1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:
 - Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
 - Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
 - Llenado del Numero de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
 - Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
 - Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
 - Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la República u otra autoridad competente.
6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.

El señor Javier Iván Mamani Mamani, solicitante de la localidad de Cairani, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

POR LA ENTREGA

Oficina Abastecimiento y Servicios – OAS
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP

POR LA RECEPCION

Javier Iván Mamani Mamani
Alcalde de la Municipalidad Distrital
de Cairani, Provincia de Candarave
Departamento de Tacna

